



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No **285/97**

Salta, 12 de Junio de 1.997  
Expediente No: 12.315/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Regular con dedicación Exclusiva de la asignatura NUTRICION APLICADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No 225/97 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No 661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria No 6/97-Primer Cuarto Intermedio del 27/05/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la LIC. MARIA DEL CARMEN ZIMMER SARMIENTO, D.N.I. No 16.000.390, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Regular con dedicación Exclusiva en la asignatura NUTRICION APLICADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 27 de Mayo de 1.997 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal de esta Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

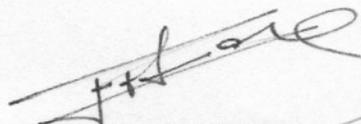
**285 / 97**

Salta, 12 de Junio de 1.997  
Expediente N°: 12.315/96

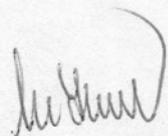
ARTICULO 3º.- La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División de Personal de esta Facultad y a la interesada a sus efectos.-

img

  
M<sup>de</sup>. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
M<sup>de</sup>. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO